

5	3	3	4967	D. Manuel Martín Domínguez.—Ricofito de Aliste y agregados, distrito único, 3.ª categoría (Zamora).
6	3	5	4968	D. Enrique Rodríguez de Tembleque Fernández-Monjes.—Arenas de San Juan, distrito único, 4.ª categoría (Ciudad Real).
4	9	5	4298	D. Alfredo Marín Martínez.—Horta de San Juan y agregados, distrito único, 3.ª categoría (Tarragona).
—	3	23	4723	D. Arturo Alorzo Elizó.—Laza, distrito único, 3.ª categoría (Orense).
—	—	—	3226	D. Alberto Gálvez López.—Alcalá del Júcar y agregado, distrito único, 2.ª categoría (Albacete).

Los concursantes que no figuran en la precedente relación quedarán sin plaza por haber correspondido las por ellos solicitadas a otros concursantes con mayor derecho, con arreglo a las normas de la convocatoria, o por no hallarse comprendidos en la misma.

Los nombramientos a que se refiere la presente Resolución tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente de aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», alegando y justificando los fundamentos legales en que apoyan su reclamación.

Durante el expresado plazo de treinta días hábiles referido los concursantes propuestos para plaza deberán remitir a esta Dirección General los documentos siguientes:

- a) Certificación acreditativa de tener aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Veterinario titular.
- b) Certificación de penales.
- c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.
- d) Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por expediente o por Tribunal de Honor, ni separado por sanción recaída en expediente disciplinario.

Los que se encuentren o se encontraren en la fecha en que terminó el plazo de convocatoria de concurso desempeñando plaza en propiedad o interinamente de la plantilla del Cuerpo de Veterinarios titulares quedarán exceptuados de presentar documentación.

Los que no presenten la documentación exigida en el plazo señalado se entenderá que renuncian al cargo y, en su consecuencia, serán separados del Cuerpo o Escalafón de Veterinarios Titulares, siendo designados para las plazas de que se trate los concursantes a quienes correspondan.

Cualquier reclamación contra esta Resolución será formulada mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida a la Dirección General de Sanidad o presentada en el Registro General de este Centro directivo o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido dicho plazo se resolverán las reclamaciones, siendo publicadas las rectificaciones, si las hubiere, en el «Boletín Oficial del Estado» para dar carácter definitivo a la adjudicación de plazas.

No han sido admitidos al concurso los siguientes Veterinarios:

I. Por no figurar en el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares:

D. José Luis Ezquerro de Benito.

II. Por no llevar un año en la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo en la fecha de publicación de la convocatoria del concurso:

D. Enrique Guerra Martos.

III. Por haber presentado su instancia fuera del plazo de convocatoria:

- D. Manuel Adrados Ruiz.
- D. Alfredo Andrés Lapuerta.
- D. Antonio Caro Bernad.
- D. Valentín Díaz-Sarabia López-Linares.
- D. Francisco Domínguez García.
- D. Fermín Gornés Gómez.
- D. Enrique José Luis López Puente.
- D. Eloy Martínez Arranz.
- D. Francisco Méra Chirveches.
- D. Sócrates Merino Bravo.
- D. Antonio Olaya Molins.
- D. Angélica Orúe Zubiazur.
- D. Tomás Estévez de Aja Revuelta.
- D. Amadeo Toledo Fernández.

Los Veterinarios expresados en el presente apartado pueden formular reclamación justificada ante esta Dirección General en el plazo y forma que quedan señalados en los párrafos anteriores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la

fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

#### PERSONAL QUE SE CITA CON EXPRESIÓN DE FECHA DE RETIRO

Cabo primero don José Ramón Yebra López: 19 de agosto de 1970.  
 Cabo primero don José Tousey García: 26 de agosto de 1970.  
 Policía don Juan Piñero Otero: 1 de agosto de 1970.  
 Policía don David Cabezas Pérez: 1 de agosto de 1970.  
 Policía don Angel Valencia Muro: 2 de agosto de 1970.  
 Policía don Eufonio Gil Galindo: 3 de agosto de 1970.  
 Policía don Santiago Asenjo Oñas: 3 de agosto de 1970.  
 Policía don Pedro Sánchez Gómez: 4 de agosto de 1970.  
 Policía don Eleuterio Martínez Esteban: 5 de agosto de 1970.  
 Policía don Eleuterio Martínez Ortiz: 5 de agosto de 1970.  
 Policía don Antonio Ramos Martínez: 5 de agosto de 1970.  
 Policía don Javier Cortés Serrano: 6 de agosto de 1970.  
 Policía don Marcelino Rodríguez Fernández: 7 de agosto de 1970.  
 Policía don Ramiro Pérez Engróba: 8 de agosto de 1970.  
 Policía don José Pita Vilar: 9 de agosto de 1970.  
 Policía don José Martínez Pucyo: 9 de agosto de 1970.  
 Policía don Francisco Millán Guerra: 10 de agosto de 1970.  
 Policía don Lorenzo González Gómez: 10 de agosto de 1970.  
 Policía don Antonio Egea Artero: 11 de agosto de 1970.  
 Policía don Luis Flores Feijoo: 11 de agosto de 1970.  
 Policía don Nicolás Olmedo Pérez: 11 de agosto de 1970.  
 Policía don José Luis Vargas Lombera: 12 de agosto de 1970.  
 Policía don José Manuel Herrero Carnero: 12 de agosto de 1970.  
 Policía don Eusebio Herrera Rojo: 12 de agosto de 1970.  
 Policía don Manuel Parra Portuño: 12 de agosto de 1970.  
 Policía don Hipólito Arrogante González: 13 de agosto de 1970.  
 Policía don Casiano López Ontoria: 13 de agosto de 1970.  
 Policía don Hipólito Vegas García: 13 de agosto de 1970.  
 Policía don Luis Marcelo Pérez Ovejero: 14 de agosto de 1970.  
 Policía don Eusebio Amo Arroyo: 14 de agosto de 1970.  
 Policía don Juan Sánchez Montero: 15 de agosto de 1970.  
 Policía don Adolfo Huelga Tuñón: 16 de agosto de 1970.  
 Policía don Vicente Aldeanueva Escalante: 16 de agosto de 1970.  
 Policía don Luis Tejero Rodríguez: 17 de agosto de 1970.  
 Policía don Miguel López Fernández: 18 de agosto de 1970.  
 Policía don Agapito Francisco Pascua: 18 de agosto de 1970.  
 Policía don José Durán Durán: 22 de agosto de 1970.  
 Policía don José Trujillo González: 22 de agosto de 1970.  
 Policía don Agustín Martínez del Río: 28 de agosto de 1970.  
 Policía don Agustín Rodríguez Martín: 28 de agosto de 1970.  
 Policía don Adolfo Gómez Delgado: 29 de agosto de 1970.  
 Policía don Manuel Ruiz Martínez: 30 de agosto de 1970.  
 Policía don José Grandal Grandal: 30 de agosto de 1970.  
 Policía don Alfonso Tirado Rubio: 30 de agosto de 1970.  
 Policía don Manuel Alvarado López: 30 de agosto de 1970.  
 Policía don Manuel Fernández Charro: 28 de agosto de 1970.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alberto Martín Fernández como Catedrático numerario del grupo VII, «Electrónica», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alberto Martín Fernández (A03EC458), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 6 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VII, «Electrónica», de la Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid, efectuado el día 16 de mayo de 1969 a favor de don Alberto Martín Fernández, quien ingresará en el Cuerpo de

Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 6 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 6 de julio de 1970.—P. D., El Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Julio León Álvarez como Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Julio León Álvarez (A03EC448), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de julio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Córdoba, efectuado el día 25 de abril de 1969 a favor de don Julio León Álvarez, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 1 de julio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Ricardo Bielsa Padilla como Catedrático numerario del grupo XIV, «Organización y Control de Obras», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ricardo Bielsa Padilla (A03EC473), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 26 de junio de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XIV, «Organización y Control de Obras», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, efectuado el día 14 de junio de 1969 a favor de don Ricardo Bielsa Padilla, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 26 de junio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 8 de julio de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona a don José Laporte Salas.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Terapéutica y Farmacología Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona a don José Laporte Salas (A01EC1114), con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Garçóiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.